

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA****Aprobación definitiva crédito adicional 2/2023**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidad Locales del Territorio Histórico de Álava, no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional 2/2023, publicado en el BOTHA número 54 de fecha de 10 de mayo de 2023, dicho expediente queda definitivamente aprobado en la forma siguiente:

Partidas del estado de gastos a incrementar:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
920.625990 – EQUIPAMIENTO EDIFICIO DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES EN POBES	35.000,00
342.635000 – PUERTA DEL POLIDEPORTIVO	5.354,25
330.481000 – A. INST. MENDI ARTEAN	4.000,00
450.609000 – BARRERA DE SEGURIDAD EN CAMINO SAN MIGUEL	9.431,75
1621.226990 – RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS	2.500,00
920.227060 – PLAN DE ORDENACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	2.710,00
342.629000 – TOLDO BAR PISCINA	2.662,00
920-622020 – REFORMA PLANTA BAJO CUBIERTA AYUNTAMIENTO	21.000,00
920.625010 – MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL	2.255,38
TOTAL	84.913,38

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.01	REMANENTE TESORERÍA-GASTOS GENERALES	84.913,38
TOTAL		84.913,38

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del mismo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pobes, a 2 de junio de 2023

El Alcalde-Presidente
JAVIER GALLEGO RODRÍGUEZ